




REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de Enero del 2022.-
DECRETO ALC. N° 0278/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 024/2022, de fecha 20 de Enero del 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la patente de alcohol, Patente Comercial Rol N° 400.010, del contribuyente Delia Choque Alejandro, quien cede por concepto de arriendo, la Patente tipo "Minimercado con venta de Alcohol", con asentamiento en Avenida Valparaíso N° 4401, comuna de Alto Hospicio; Remite solicitudes de transferencias por concepto de arriendo, con antecedentes sobre Patente Comercial y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

 Autorízese la **Transferencia** y Enrolamiento por concepto de arriendo la **Patente Comercial ROL N° 400.010**, correspondiente a "**Minimercado con venta de Alcohol**", con asentamiento en Avenida Valparaíso N° 4401, comuna de Alto Hospicio; desde el contribuyente **Delia Choque Alejandro**, [REDACTED] a **Magali Gómez Conde**, RUT [REDACTED] en virtud de transferencia por concepto de arriendo, celebrada con fecha 05 de Noviembre del 2021, ante el Notario Mauro Aroca Guerrero, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elias Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

D/knu

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado